



ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024

En Santiago, a 5 de diciembre de 2024, a las 11.00 horas, se celebró la **séptima sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2024, registrándose la asistencia del señor Presidente, don Ricardo Mewes Schnaidt, y el señor vicepresidente, don José Manuel Díaz Zavala; y los Consejeros y Consejeras, doña Jeannette Jara Román; doña Heidi Berner Herrera; don David Acuña Millahueique; don Esteban Puentes Encina; don Fernando Alvear Artaza; y don Marcos Illesca Campos. Participa don Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

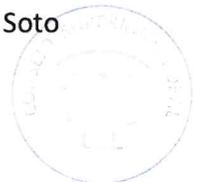
Se deja constancia que los Consejeros fueron citados y remitida la tabla con a lo menos 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asisten como expositores invitados, don Juan Bravo, director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales; don Francisco Rivera Tobar, jefe del Departamento de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo; doña Catalina Badinella, economista senior del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; don David Medrano, coordinador de la Unidad Desarrollo Portuario del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y don Ricardo Calderón Galaz, subcoordinador de la Comisión Sectorial Minera del Consejo Superior Laboral.

Participan de la reunión don Pablo Bobic, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio; doña Pilar Cruz, Coordinadora Microeconómica del Ministerio de Hacienda; don Fidel Bennet, jefe División de Política de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo; don Manuel Escobar, de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe de la instancia.

I. TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Presentación del académico de la UDP Sr. Juan Bravo, sobre cifras de desempleo.
3. Situación de puertos en el norte del país. Presentación de Ministerio de Economía por parte de la Sra. Catalina Badinella y de don David Medrano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
4. Presentación de propuesta de asignación de Fondo de Formación Sindical 2025. Expone el Jefe Departamento de Dialogo Social don Francisco Rivera.
5. Varios





- a) Aprobación de conformación de comisiones de Riesgo Biológico y Observatorio de Ingresos.
- b) Información sobre integrantes de comisiones señaladas por los sectores, agregando la de seguimiento de convenio 190.
- c) Solicitud de ampliación de plazo de comisión de minería. Presentación coordinadora Sra. Dominique Viera y Subcoordinador don Ricardo Calderón.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

El presidente, don Ricardo Mewes Schnaidt consulta a los y las presentes si existen observaciones al documento, no se manifiesta ninguno y se aprueba.

El presidente informa cambio de la tabla, pasando el punto 4 a ser punto 3.

2. PRESENTACIÓN DEL ACADÉMICO DE LA UDP SR. JUAN BRAVO, SOBRE CIFRAS DE DESEMPLEO

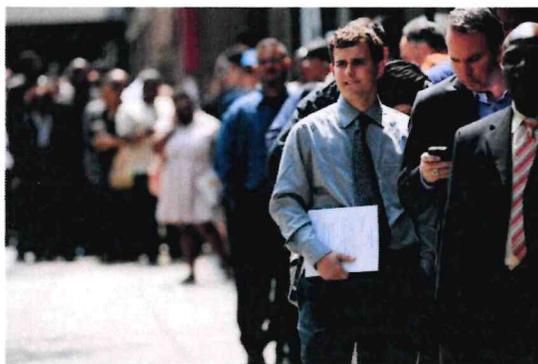
Se otorga la palabra al señor Bravo, quien presenta las siguientes láminas:

Panorama laboral: mercado laboral aún debilitado con una muy lenta mejoría

Juan Bravo
Director Observatorio del Contexto Económico UDP
5 de Diciembre 2024

1

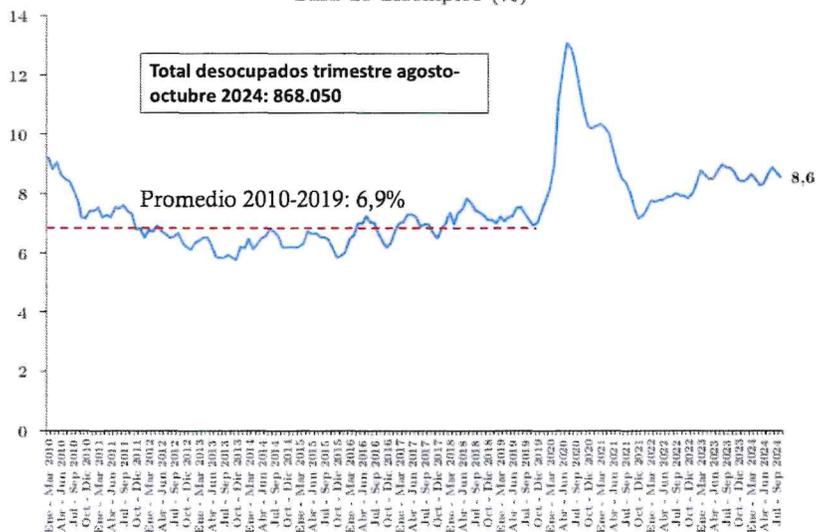
DESOCUPACIÓN Y DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN



2

Tasa de desempleo

Tasa de desempleo (%)

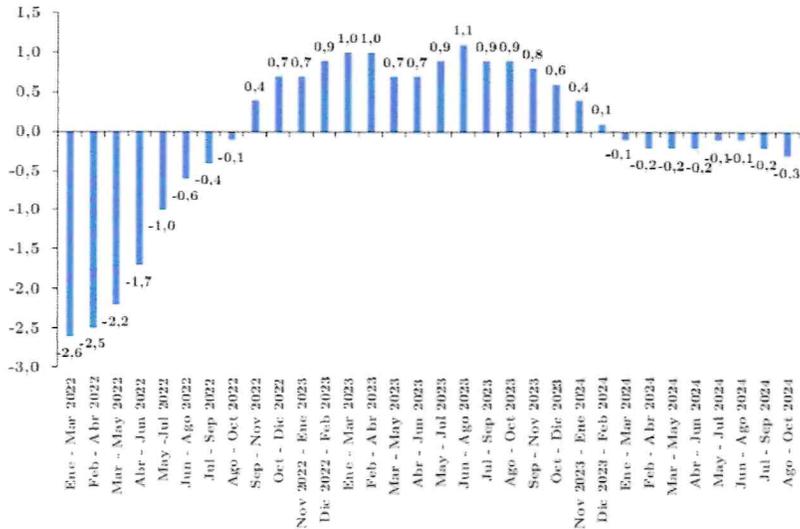


3

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

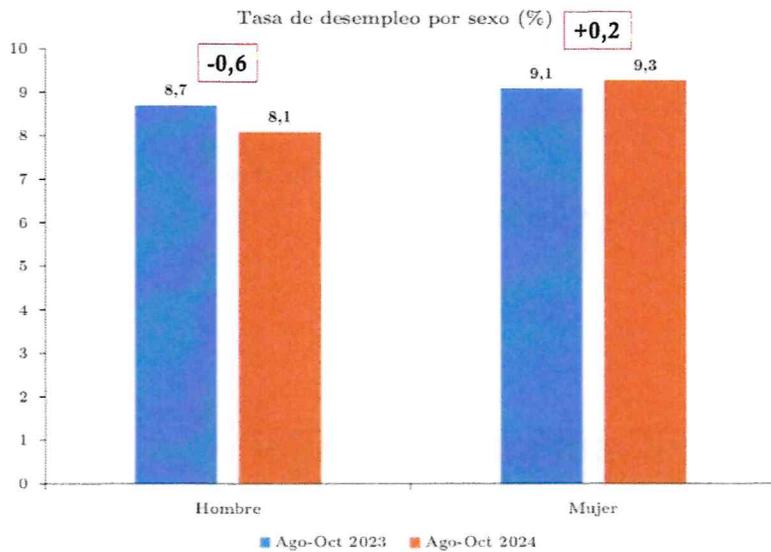
Tasa de desempleo: reducción muy paulatina

Variación anual de la tasa de desempleo (puntos porcentuales)



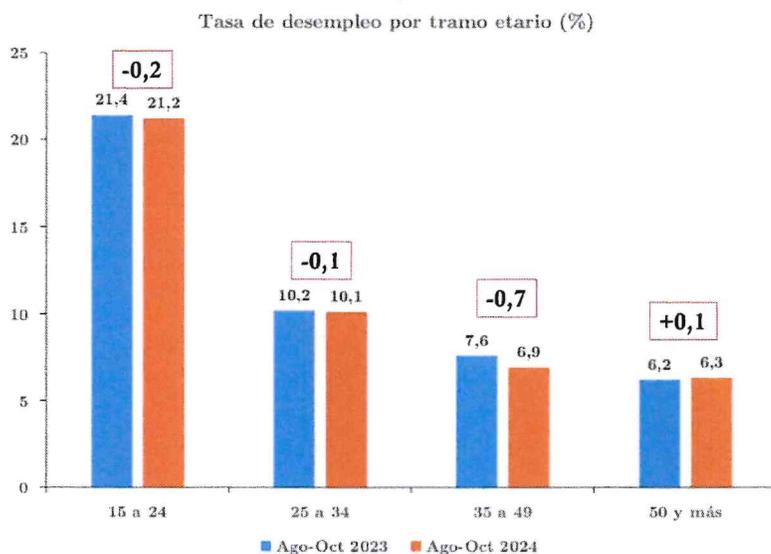
Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Tasa de desempleo: importantes diferencias por género y brecha se amplía



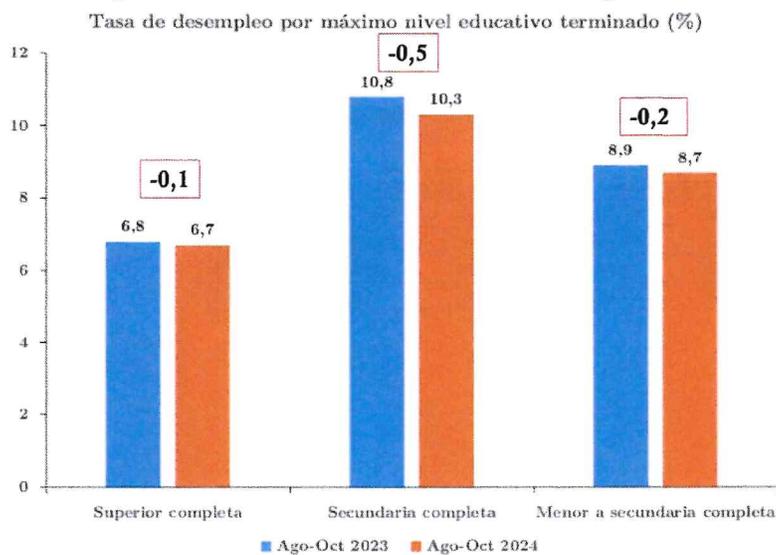
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Tasa de desempleo no se reduce en segmento de 50 años y más



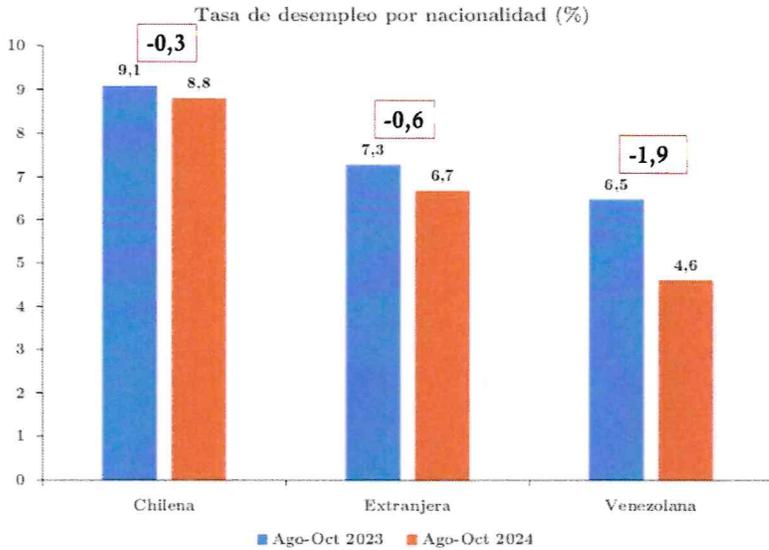
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Tasa de desempleo: caída es mayor en segmento de personas con secundaria completa



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Tasa de desempleo: disminución es mucho más pronunciada en segmento de extranjeros



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

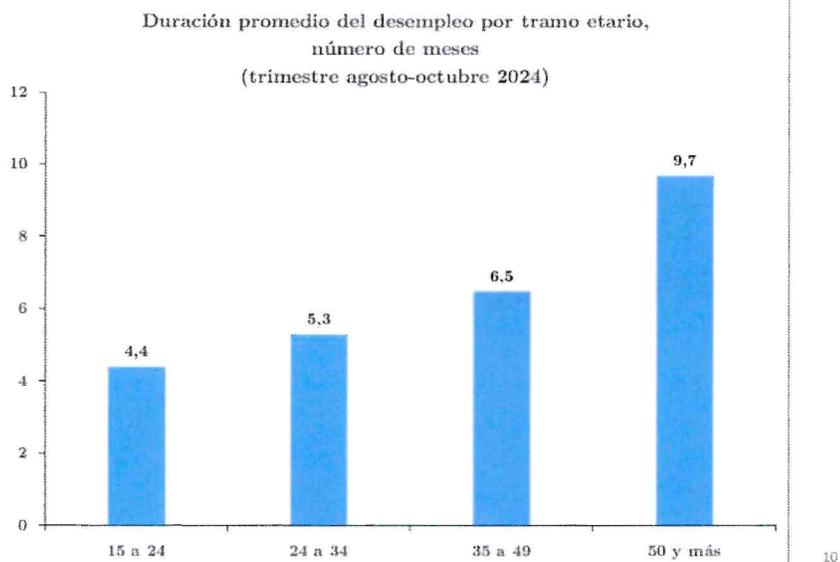
Casi 124 mil desocupados en desempleo de larga duración

Número de desocupados según tiempo de búsqueda de trabajo

	0 a 3 meses	4 a 5 meses	6 a 11 meses	12 meses y más	No clasificados
Ago - Oct 2023	472.850	99.694	156.974	120.515	30.721
Ago - Oct 2024	450.558	96.881	165.958	123.783	31.090
Variación anual (número)	-22.293	-3.233	6.983	3.268	370
Variación % anual	-4,7	-3,2	4,4	2,7	1,2

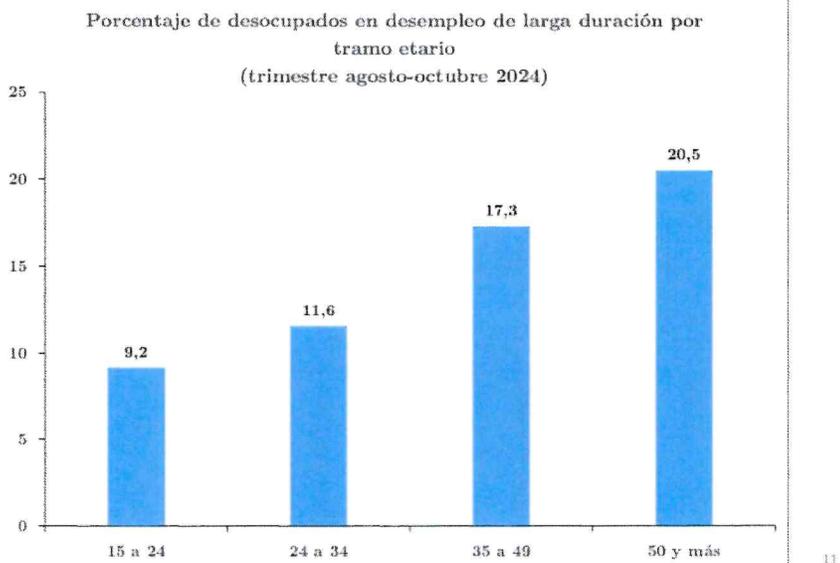
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Tiempo promedio de búsqueda de trabajo se dispara entre desocupados de 50 años y más



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Prevalencia del desempleo de larga duración aumenta con la edad

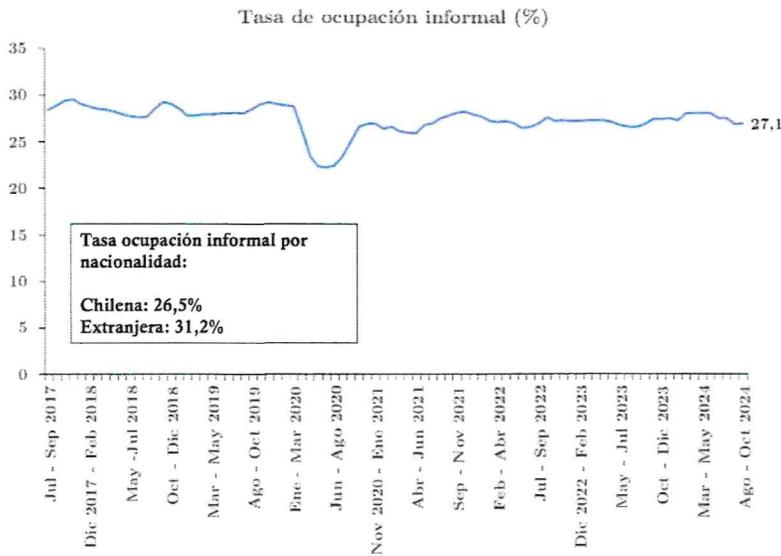


Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

CREACIÓN DE EMPLEO Y SU COMPOSICIÓN

12

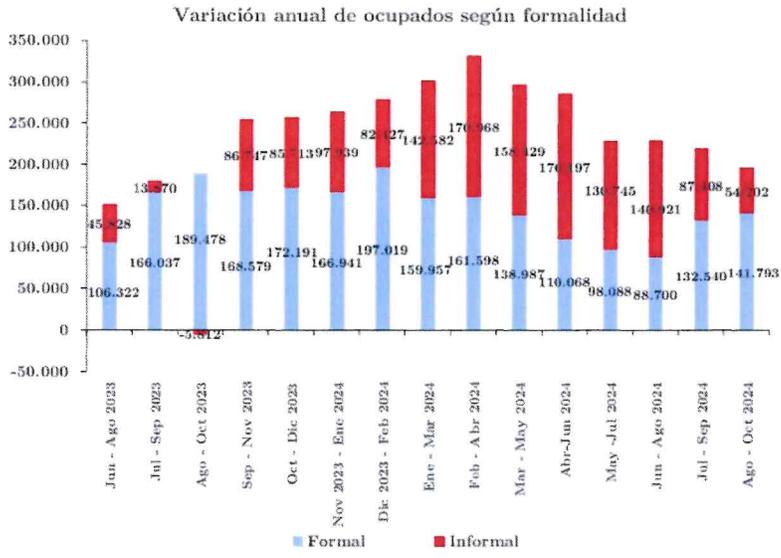
Tasa de ocupación informal: evolución



13

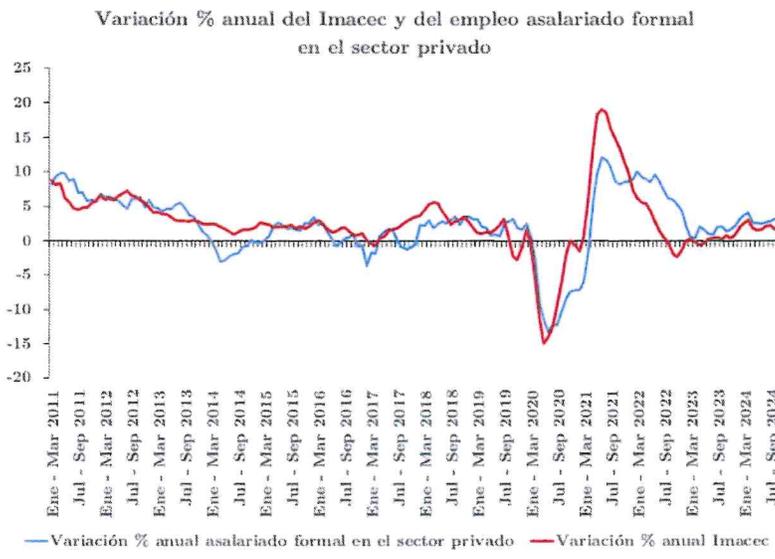
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

72,3% de los empleos creados en el último año fue formal



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

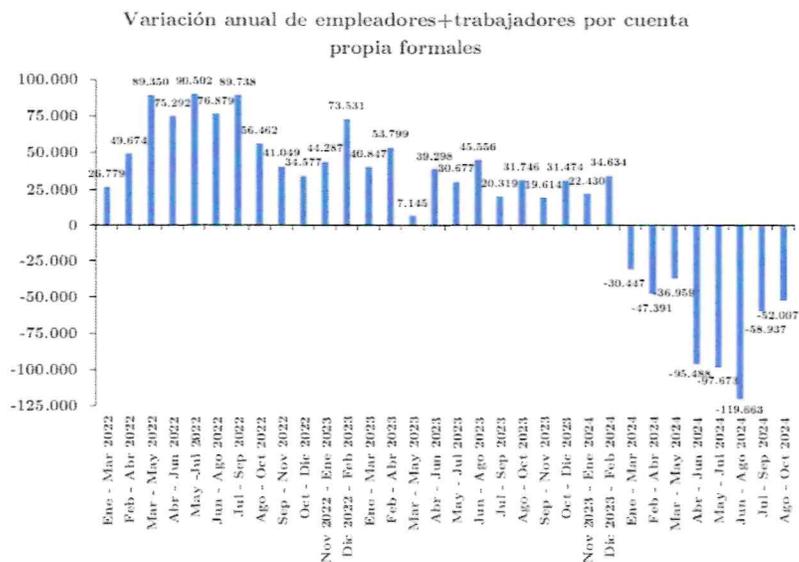
La estrecha relación entre crecimiento económico y la creación de empleo asalariado formal en el sector privado



Fuente: Elaborado en base a Banco Central de Chile y datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE



Persistente destrucción de emprendimiento formal a lo largo de 2024



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

16

El consejero Illesca solicita aclarar el concepto de “emprendimiento formal”, y el cómo se formaliza ante el Servicio de Impuestos Internos. Se explica que considera empresas y personas naturales que inician actividades.

La señora Cruz informa que el empleo privado asalariado ha aumentado, hace el alcance pues muchas veces las personas al tener la opción de un empleo asalariado formal optan por abandonar los emprendimientos.

El señor Bravo señala que efectivamente esa es una situación que puede explicar la baja en emprendimiento, pero, aclara, que en un mercado sano debiesen aumentar ambos, asalariado privado y emprendimiento formal.

El vicepresidente consulta si la disminución de emprendimiento y aumento de empleo asalariado formal se relaciona con el aumento del ingreso mínimo. El señor Bravo señala que puede ser un factor, pero no se puede concluir que la demanda laboral aumente por el aumento del salario mínimo.

61,2% de los empleos creados en el último año correspondió a alguna forma de subempleo

Variación anual de ocupados según presencia de subempleo



■ Subempleados ■ No subempleados

Ocupados subempleados incluye a subempleados por insuficiencia de horas (trabajan jornada parcial pero de forma involuntaria) y a subempleados por calificaciones (ocupados con educación superior completa pero que ejercen empleos de baja o mediana calificación)

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

17

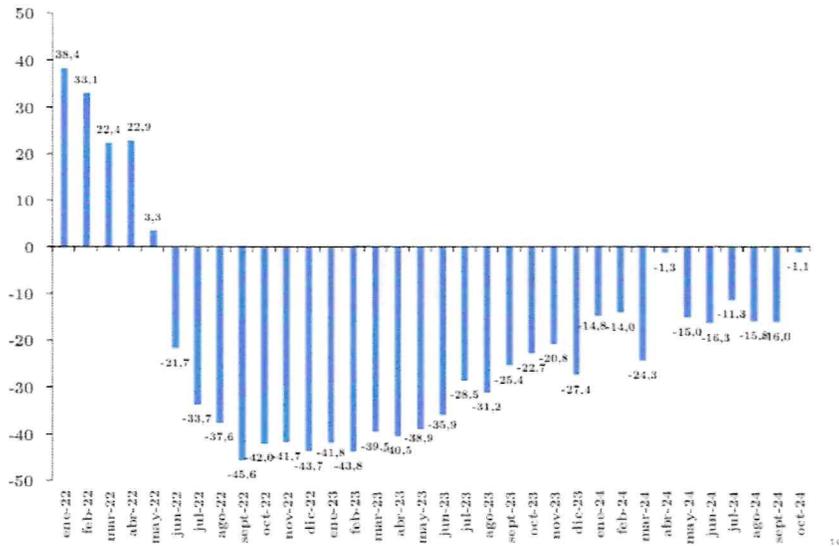
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

FUENTES COMPLEMENTARIAS DE INFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL



Avisos laborales de internet moderan su caída

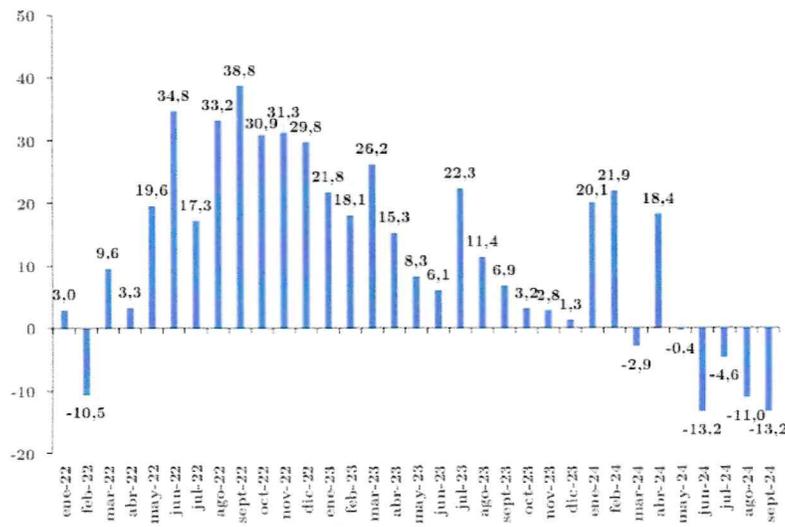
Variación % anual del Índice de Avisos Laborales de Internet



Fuente: Elaborado en base a Banco Central de Chile

Despidos por necesidades de la empresa: se confirma tendencia a la reducción

Variación % anual de despidos por necesidades de la empresa



Fuente: Elaborado en base a Dirección del Trabajo

Finaliza exposición, el presidente otorga la palabra para consultas.



La consejera Jara agradece la presentación. Consulta sobre la fuerza de trabajo, pues señala que se ha creado empleo, pero la fuerza de trabajo ha aumentado más que esto. Pregunta si el señor Bravo considera que el crecimiento de la fuerza de trabajo es poco usual o continua una tendencia histórica, y de ser poco usual, consulta cuál sería su origen.

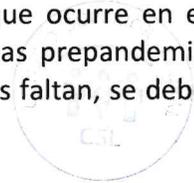
El señor Bravo explica que la fuerza laboral se está recuperando, siendo su indicador por excelencia la tasa de participación laboral, es decir, todas las personas dispuestas a optar a nuevos puestos de trabajo sean o no contratadas. No se ha vuelto a los niveles de prepandemia, pero está mejorando. Destaca, además, que no basta con comparar la tasa prepandemia con la actual, pues existen cambios estructurales, por ejemplo, la tasa de participación juvenil o la tasa de ocupación prepandemia, esto pues existe una mayor cantidad de jóvenes fuera del mundo laboral por estar realizando estudios. Respecto del grupo etario entre 20 y 35 años ya recuperó sus tasas prepandemia. El segmento de 45 a 65 años es un grupo crítico al que se debe tener atención, pues no logran la tasa de empleo, existe un problema de reinserción laboral. Finalmente, personas de 65 años o más disminuye la oferta de trabajo por, entre otros motivos, la PGU, pues las personas mayores no se ven forzadas a trabajar por tener bajo ingresos.

El consejero Acuña consulta sobre subempleo. Señala que los gráficos contemplan del año 2023 hacia adelante, pregunta si los índices son igual anteriormente, y si en sus niveles se contempla el aumento del salario mínimo.

El señor Bravo informa que el gráfico contempla del año 2023 sólo para fines de exposición. Anteriormente existen vaivenes en que aumenta o baja el subempleo. El mercado laboral es dinámico. Respecto del subempleo señala que el salario mínimo poco puede tener relación con el subempleo, pues, por ejemplo, existen personas con alto nivel de estudios pero que desarrollan labores con jornadas menores o menor calificadas, por no tener campo laboral. Así optan por opciones de subempleos a fin de contar con algún ingreso. El mayor subempleo es por calificaciones y menor por horas de trabajo.

La consejera Jara expone la situación de las ciencias sociales, pues tienen baja oferta de trabajo y en sí es difícil generar políticas públicas que fomenten su campo laboral.

El consejero Puente agradece la presentación, por el enfoque expuesto. Respecto de los 300 mil puestos de trabajo menos, a los niveles prepandemia, manifiesta que el empleo formal ya está alcanzado niveles prepandemia, el problema es el informal. Por ejemplo, servicios domésticos entre 50 y 64 años, ese es un grupo crítico. Lo que ocurre en el mercado laboral es una transición y el análisis comparativo con las tasas prepandemia pierde el análisis estructural. Se debe pensar más allá de cuantos empleos faltan, se debe encontrar donde la pandemia generó más estragos.





El consejero Illesca. Manifiesta tener dudas. Entiende que el crecimiento es una variable relevante en el empleo, pero no la única. Considera necesario trabajar las otras variables, a fin de ser justos con los análisis. Por ejemplo, el tema del salario mínimo, de la migración. Es decir, de un análisis simple, se concluye que se modificó la base de trabajadores atendido en ingreso de migrantes, lo que quizás podría aumentar la cesantía al ocupar tales personas cupos para nacionales. Finaliza señalando que se debe considerar, entre tales variables, los avances tecnológicos.

El señor Bravo aclara que existen muchísimas variables, pero tratar aquello en una presentación como la requerida necesita mayor tiempo. Sobre las situaciones planteadas, señala que efectivamente intervienen en el mercado laboral, pero de forma paulatina, en periodos largos de tiempo. Da el ejemplo de que entre 2015 y 2022 efectivamente se pierden empleos de alto riesgos de automatización, y aumentan aquellos con menor riesgo de automatización. Así, afecta determinados puestos de trabajo, destruyéndolos, por ejemplo, la ocupación de vendedor de tienda y cajero. El avance tecnológico afecta, pero no es el impulsor de cambios relevantes en un breve periodo.

El crecimiento siempre es una que afecta mucho, sin perjuicio de no ser la única, pero es la más relevante.

La señora Cruz expone que, al observar la participación laboral, esta no se ha recuperado, tiene niveles prepandemia, pero al analizar por grupo etarios se puede verificar que la participación laboral de las personas mayores baja, es decir, sale del mercado laboral y no vuelven. Aquello puede tener varios factores. En los más jóvenes ocurre lo mismo. Pero, en los segmentos medios la participación laboral aumenta de forma considerable, por ejemplo, el de las mujeres es de un 70%. Cambio el mercado laboral.

El señor Bravo comparte el análisis.

El señor Bobic agradece la presentación y la comenta. Destaca el enfoque de lo expuesto, respecto de lo señalado por el consejero Illesca, lo comparte, pero considera que el problema de, por ejemplo, la clasificación, se debe establecer criterios homologados a fin de que sea comprensible por todos. Considera prudente lograr esto. Sobre el ingreso mínimo, si afecta o no el mercado laboral, se habla de la gratuidad, de la PGU, cree que el enfoque es el incentivo para buscar empleo. Se requiere un análisis más amplio. Por ejemplo, respecto de la baja de participación laboral de jóvenes, puede ser o por optar por sus estudios versus trabajar, o por desempeñarse en empleo informales.

La consejera Berner rescata que esta presentación permite que el Consejo Superior Laboral logre un diagnóstico común de lo que está ocurriendo en el mercado del trabajo, para tomar



decisiones sobre políticas públicas, a fin de establecer las brechas y un análisis acabado por, por ejemplo, grupo etario, cita el caso de los jóvenes. Sugiere mandar a los equipos técnicos a desarrollar un análisis de causalidad de la disminución de los jóvenes en el mercado laboral. En el caso de los adultos mayores es crítico pues, a diferencia de los jóvenes que se incorporarán en el mundo laboral una vez finalizado sus estudios, los adultos no volverán, se requiere analizar esta situación. Invita a los académicos presentes a estudiar el caso de los adultos de más de 50 años, analizar esa brecha, políticas para reincorporarlos al mundo laboral, por ejemplo. O determinar efectivamente el efecto de la PGU.

El presidente comparte lo señalado por la consejera Berner. Efectivamente el grupo etario de adultos queda sin posibilidades de acceder a un puesto de trabajo. Agrega a la propuesta de la consejera, apoyado por la Subsecretaría de Hacienda y el señor Bravo, sobre el subempleo. Considera analizar la pertinencia respecto de las carreras profesionales, el cómo vincularlo con la oferta académica de universidades o CFT, respecto de las expectativas de oferta laboral.

El señor Subsecretario del Trabajo agradece la presentación. Varias materias de la expuesta se han contemplado en instancias de diálogo social del Ministerio. Sugiere mandar a la División de Políticas de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo a generar insumos sobre la materia. Se acoge.

El señor Bravo explica ciertas variables respecto de la participación laboral de jóvenes y adultos, e informa que el Observatorio que encabeza iniciará pronto un estudio sobre la PGU.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL 2025. EXPONE EL JEFE DEPARTAMENTO DE DIALOGO SOCIAL DON FRANCISCO RIVERA.

El señor Rivera presenta las siguientes láminas:





 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Subsecretaría del Trabajo
Departamento de Diálogo Social
REUNIÓN CONSEJO SUPERIOR LABORAL
jueves 5 de abril de 2024

FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL Y RELACIONES LABORALES COLABORATIVAS

ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2025



I. FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL Y RELACIONES LABORALES COLABORATIVAS



- Creado por la ley N° 20.940 (2016) con el objeto de financiar proyectos, programas y acciones de formación sindical, promoción del diálogo social y desarrollo de relaciones laborales colaborativas entre empleadores/as y trabajadores/as.
- Regulado por el Decreto 7 (2017) que aprueba el Reglamento del Fondo.

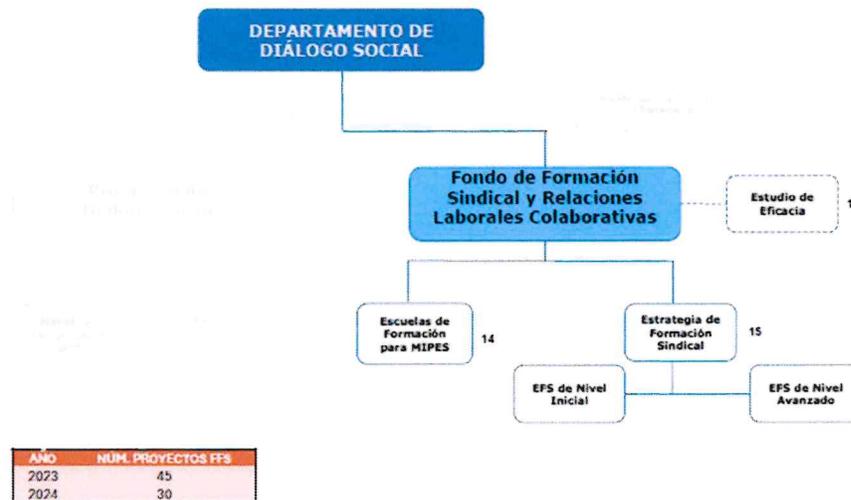
- **Artículo 4°:**

Con el fin de formular la propuesta sobre los criterios generales para la asignación de los recursos, la presidencia del Consejo Superior Laboral convocará a una sesión con el objeto de que el Subsecretario del Trabajo les presente las orientaciones para la fijación de dichos criterios y –en dicha sesión– el Consejo Superior Laboral, propondrá los **criterios generales**.

LÍNEAS Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE DIÁLOGO SOCIAL
AÑO 2024



LÍNEAS Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE DIÁLOGO SOCIAL
AÑO 2024





PRESUPUESTO EJECUTADO 2024: DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS



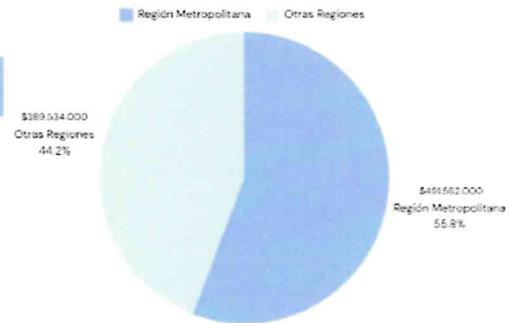
SUPERVISIONES FFS (al 31 de octubre 2024)	TOTALES	PORCENTAJE
Sectorialistas Diálogo Social	14	30%
SEREMIS	30	70%
Totales	46	100%

PRESUPUESTO	M\$
Inicial	\$886.538
Ejecutado	\$881.096

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Respecto del Presupuesto Inicial	99,4%

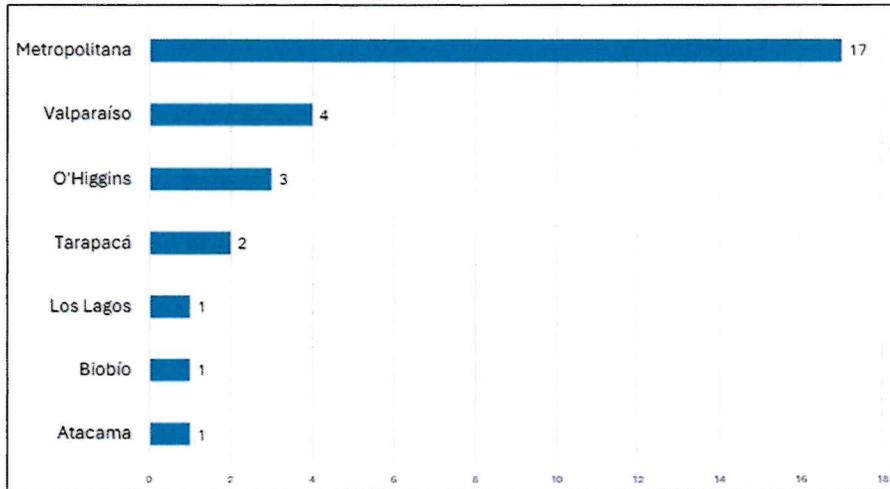
DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS 2024

VARIABLE	ESTRATEGIA DE FORMACIÓN SINDICAL	ESCUELA DE FORMACIÓN MIPES	ESTUDIO DE EFICACIA	TOTALES
Región Metropolitana	8	8	1	17
Otras Regiones	7	6	-	13
TOTALES	15	14	1	30

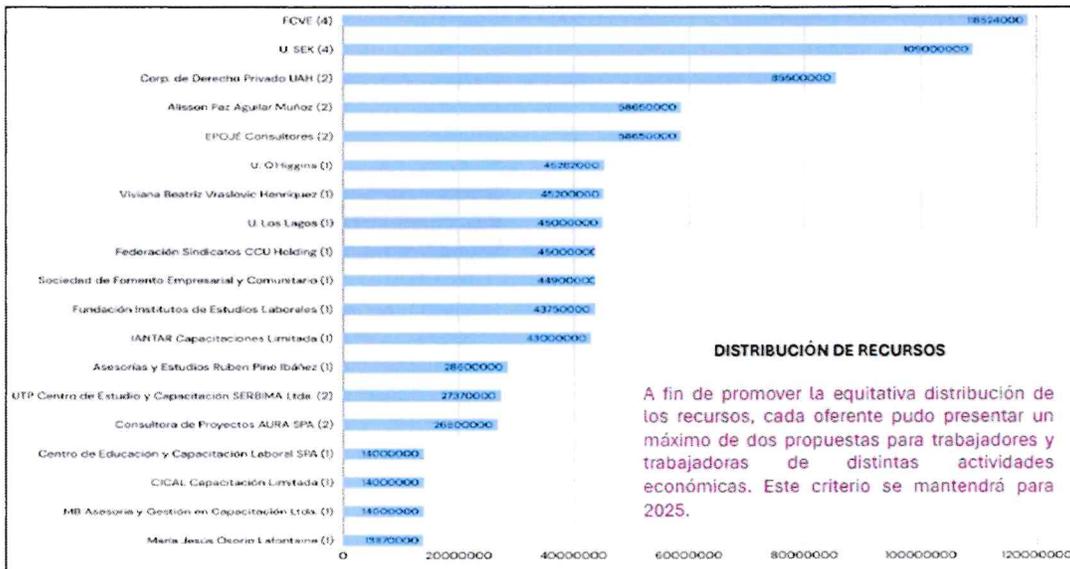




DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE PROYECTOS 2024



EJECUTORES 2024 NÚMERO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO ADJUDICADO (M\$)



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

A fin de promover la equitativa distribución de los recursos, cada oferente pudo presentar un máximo de dos propuestas para trabajadores y trabajadoras de distintas actividades económicas. Este criterio se mantendrá para 2025.



ESTRATEGIA DE FORMACIÓN SINDICAL

✓
**ESTRATEGIA DE
CONTINUIDAD EN
LA FORMACIÓN**



**PROMOCIÓN Y
SEGUIMIENTO A
LA FORMACIÓN
CONTINUA**

Estrategia de Formación Sindical	Población Objetivo	Criterio de Priorización
NIVEL INICIAL (66 Horas Pedagógicas)	Trabajadoras y trabajadores del sector privado, mayores de 18 años, con interés en adquirir capacidades integrales para el ejercicio de la función sindical.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas patrocinadas por las organizaciones sindicales que constituyen las redes de apoyo del ejecutor. 2. Personas provenientes por cupos de las Seremías. 3. Trabajadoras y trabajadores en general. <p>Se asignarán cupos hasta completar un máximo de 60 personas inscritas (mínimo 30 egresados).</p>
NIVEL AVANZADO (110 Horas Pedagógicas)	Trabajadoras y trabajadores del sector privado, mayores de 18 años, que ejerzan cargos de dirección en organizaciones sindicales o sean promovidos por ellas, con interés en fortalecer sus capacidades de liderazgo sindical.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigentes y dirigentes sindicales pertenecientes a organizaciones sindicales que constituyen las redes de apoyo del ejecutor. 2. Personas que realizaron y aprobaron el nivel inicial de la Estrategia de Formación Sindical. 3. Personas que realizaron y aprobaron el nivel inicial de las Escuelas de Formación Sindical en años anteriores a 2024. 4. Personas patrocinadas por las organizaciones sindicales que constituyen las redes de apoyo del ejecutor. 5. Personas provenientes por cupos de las Seremías. <p>Se asignarán cupos hasta completar un máximo de 60 personas inscritas (mínimo 35 egresados).</p>

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN SINDICAL: RESUMEN DE EJECUCIÓN

Propósito:

Trabajadores y trabajadoras del sector privado desarrollan competencias integrales (de formación técnica y habilidades de la comunicación) para la promoción del diálogo social y el desarrollo de relaciones laborales colaborativas entre empleadores y trabajadores.

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN SINDICAL	N° matriculados	Sexo		N° Egreso	Sexo		N° Continuidad
		MUJER	HOMBRE		MUJER	HOMBRE	
NIVEL INICIAL	759	423 (56%)	336 (44%)	518	301 (58%)	217 (42%)	354 (68%)
NIVEL AVANZADO	707	387 (55%)	320 (45%)	-	-	-	-

• **Persona Egresada:** Persona beneficiaria que tiene un porcentaje de asistencia igual o mayor al 70% y aprobó la Evaluación Final.

• Para calcular el porcentaje de personas en continuidad hacia el nivel inicial al avanzado, se consideró que tengan calidad de egresados del Nivel Inicial.



ESCUELA PARA MIPES: RESUMEN DE EJECUCIÓN

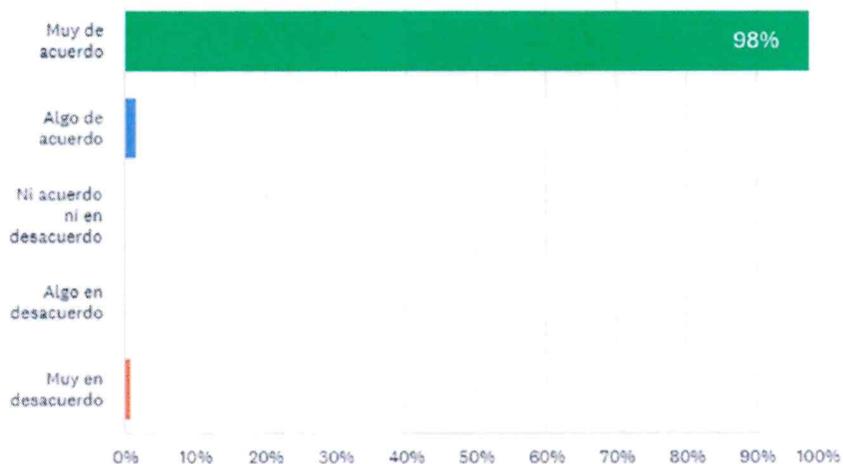
Propósito:

Generar y fortalecer conocimientos, herramientas y competencias para personas empleadoras, trabajadoras y dirigentes gremiales de la Micro y Pequeñas Empresas (MIPES) y a Emprendedores para contribuir a la formalización, progreso del Diálogo Social y mejora de la gestión legal y laboral en función del desarrollo de relaciones laborales colaborativas bajo la forma de MIPES, dentro del marco del Trabajo Decente.

Programa	N° Matriculados	Sexo	
		Mujer	Hombre
MIPES FORMALIZADA	417	318 (76%)	99 (24%)
MIPES EN VÍAS DE FORMALIZACIÓN	63	47 (75%)	16 (25%)

¿LA ESCUELA DE FORMACIÓN SINDICAL ES ÚTIL PARA SU DESARROLLO LABORAL Y/O SINDICAL?

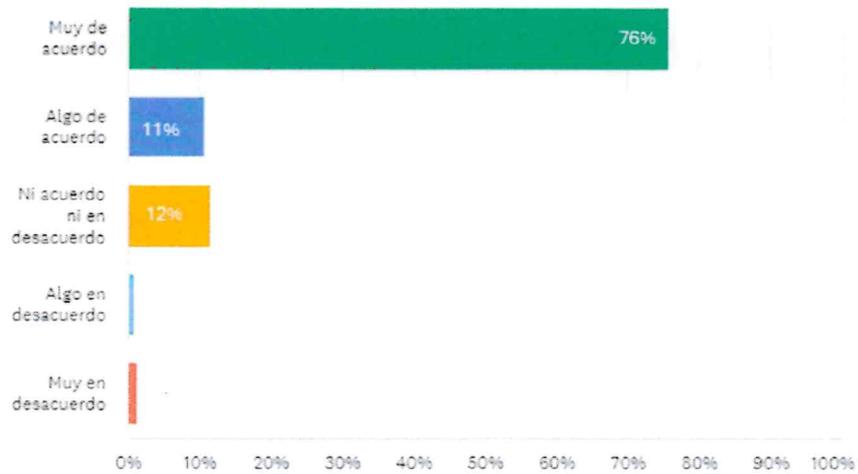
247 respondidos
7 omitidas





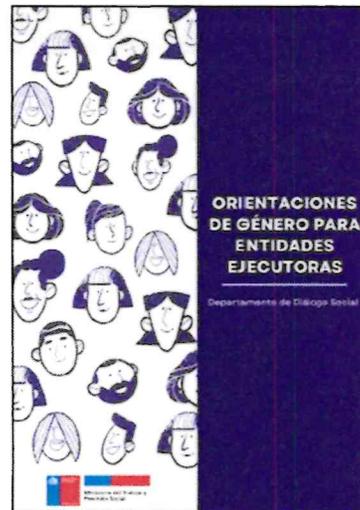
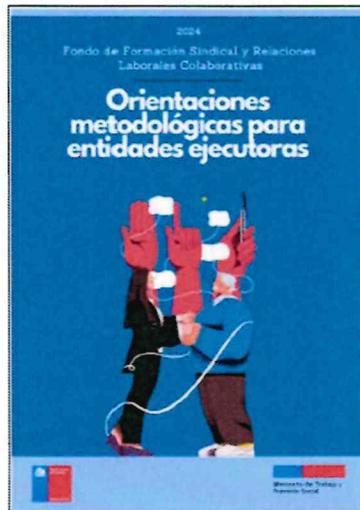
¿CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POSTULARÍA A UN CARGO DE DIRIGENTE SINDICAL EN LOS PRÓXIMOS 2 AÑOS?

242 respuestas
2 omitidas

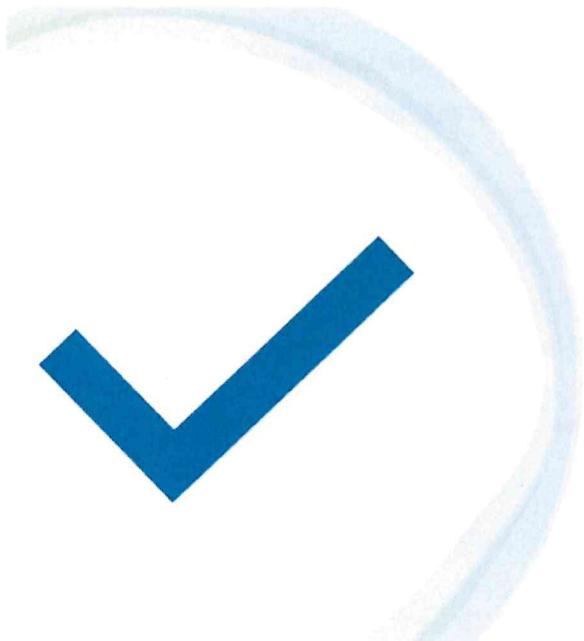


DOCUMENTOS DE ORIENTACIONES PARA ENTIDADES EJECUTORAS

En 2024 se elaboraron documentos de orientaciones con el objetivo estandarizar las ejecuciones y garantizar una correcta implementación, para el cumplimiento de cada uno de los propósitos de los programas de formación sindical



<http://www.dialogosocial.gob.cl/>



II. ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AÑO 2025

II. ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AÑO 2025

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.940 Y DECRETO 7 (REGLAMENTO)



DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS (Ley Art. 2)

A lo menos el 40% de los recursos que se asignen anualmente del Fondo deberán destinarse a proyectos, programas y acciones de formación, promoción y difusión que se ejecuten fuera de la Región Metropolitana de Santiago.



FOCALIZACIÓN EN MIPES (Ley Art. 2)

El 20% de los recursos del Fondo se destinarán a proyectos, programas o acciones focalizados en trabajadores y empleadores pertenecientes a micro y pequeñas empresas.



ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS (D7 Art. 5)

Se deberán considerar dentro de los criterios de evaluación aquellos derivados de materias de impacto sociolaboral, inclusión laboral de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, descentralización, sectores productivos, entre otras.



II. ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AÑO 2024

CRITERIOS DE CONTINUIDAD AÑOS 2022-2023

	ENFOQUE DE GÉNERO	Transversalización de la perspectiva de género en las mallas de las Escuelas de Formación Sindical (continuidad 2022).
	ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA MIPES : MALLAS CURRICULARES DIFERENCIADAS	Se presentarán mallas curriculares diferenciadas según población beneficiaria. Se implementarán dos líneas de ejecución con mallas diferenciadas para MIPES formalizadas y para MIPES que se encuentran en vías de formalización (continuidad 2023). Se propone que la línea de MIPES formalizadas cuente con, al menos, el 60% de presupuesto disponible para la licitación.

II. ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AÑO 2024

PUNTAJES ADICIONALES

	INCORPORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Se propone que, en los criterios de evaluación, se evalúe con puntaje adicional a aquellos oferentes que consideren la incorporación de cursos electivos referidos a temas de transparencia, probidad e integridad pública.
	ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN DE DIRIGENCIAS	A fin de estimular la participación de dirigencias sindicales y gremiales (MIPES) se establecerá un puntaje adicional a quienes acrediten esta condición y sean parte de los equipos de relatores y/o coordinadores de los proyectos.
	RECONOCIMIENTO A LA FORMACIÓN EN DIÁLOGO SOCIAL	Se asignará un puntaje adicional a aquellos oferentes que presenten relatores y relatores que acrediten certificaciones en procesos de diálogo social por un total de horas pedagógicas igual o superior a 90.



II. ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AÑO 2025

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTARIA 2025

Presupuesto Disponible	M\$ 923.773.-
------------------------	---------------

PROGRAMA	NÚM. PROYECTOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Estrategia de Formación Sindical	17	M\$ 43.471.-	M\$ 739.007.-
Escuela de Formación para MIPES	14	M\$ 13.197.-	M\$ 184.758.-
Total, Presupuesto Distribuido			M\$ 923.765.-



Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 Subsecretaría del Trabajo
 Departamento de Diálogo Social
 REUNION CONSEJO SUPERIOR LABORAL
 jueves 5 de abril de 2024

FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL Y RELACIONES LABORALES
 COLABORATIVAS

ORIENTACIONES Y PROPUESTAS DE CRITERIOS
 PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2025





MALLA ESCUELA INICIAL (68 HP)

	MÓDULO 1 Desarrollo del liderazgo sindical en el siglo XXI	MÓDULO 2 Desarrollo de habilidades de Comunicación, Diálogo Social y Negociación	MÓDULO 3 Vinculación con la Sociedad
Social	Historia histórica del movimiento sindical en Chile desde sus orígenes hasta la actualidad 4 horas pedagógicas	Transformaciones del trabajo y diálogo social 6 horas pedagógicas	Equidad de Género 4 horas pedagógicas
	Los Derechos Fundamentales: Principios del Trabajo Decente 4 horas pedagógicas	Negociación Colectiva 6 horas pedagógicas	Prevención del maltrato, acoso laboral y sexual 4 horas pedagógicas
	8 HP Totales	12 HP Totales	8 HP Totales
Normativo	Normas Laborales en materia de contratación 6 horas pedagógicas	Taller: Gestión de Recursos Humanos	Derechos humanos y diversidad en el mundo del trabajo
	Chile: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 4 horas pedagógicas	4 horas pedagógicas	4 horas pedagógicas
	10 HP Totales	4 HP Totales	4 HP Totales
Herramientas de Gestión	**Definido por el programa en la oferta técnica (ST) 3 horas pedagógicas	Taller: Herramientas para el liderazgo sindical efectivo 6 horas pedagógicas	Taller: Comunicación efectiva
		Taller: Habilidades para el liderazgo sindical del siglo XXI 6 horas pedagógicas	4 horas pedagógicas
	3 HP Totales	12 HP Totales	4 HP Totales
Efectivos (pertinencia de contenidos + trabajo práctico)	**Definido por el programa en la oferta técnica (ST) 3 horas pedagógicas		
	3 HP Totales		
TOTAL	24 HORAS PEDAGÓGICAS	28 HORAS PEDAGÓGICAS	16 HORAS PEDAGÓGICAS

MALLA ESCUELA AVANZADA (110 HP)

	MÓDULO 1 Desarrollo del liderazgo sindical en el siglo XXI	MÓDULO 2 Desarrollo de habilidades de Comunicación, Diálogo Social y Negociación	MÓDULO 3 Vinculación con la Sociedad
Social	El movimiento sindical en Chile: principales tendencias desde el retorno a la democracia hasta el presente 4 horas pedagógicas	Herramientas legales para el liderazgo sindical efectivo 4 horas pedagógicas	Políticas de Trabajo y Promoción Social: Desafíos para el siglo XXI 4 horas pedagógicas
	Gestión social, mediación, laboral y política en el Chile actual 4 horas pedagógicas	Estrategia de Diálogo Social, Gobernanza y Principios del Trabajo Decente 4 horas pedagógicas	Medio Ambiente y Cambio Climático 4 horas pedagógicas
	8 HP Totales	12 HP Totales	12 HP Totales
Normativo	Principales transformaciones en las relaciones laborales. Análisis desde la Legislación Actual 3 horas pedagógicas	Seguridad de Derecho a la Información Ley 19.143 2 horas pedagógicas	Acciones laborales Ley 20.910 3 horas pedagógicas
	Chile: Evolución de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo 4 horas pedagógicas	Negociación Colectiva: Tránsito en Chile y estudio comparativo 6 horas pedagógicas	Formulación del Trabajo Infantil 3 horas pedagógicas
	7 horas pedagógicas	8 horas pedagógicas	3 horas pedagógicas
Herramientas de Gestión	Conceptos básicos para el análisis económico 5 horas pedagógicas	Continuidad para personas idiosincrasias 4 horas pedagógicas	Taller: Conceptos, prácticas y habilidades para regular agendas de diálogo social con actores de derechos 4 horas pedagógicas
	Taller: Herramientas digitales 4 horas pedagógicas	Taller: Negociación colectiva 6 horas pedagógicas	Taller: Acciones de Promoción del maltrato social laboral y sexual 3 horas pedagógicas
	9 horas pedagógicas	10 horas pedagógicas	7 horas pedagógicas
Efectivos (pertinencia de contenidos + trabajo práctico)	Taller: Planificación operativa e integradora 3 horas pedagógicas	Taller: Conceptos, prácticas y habilidades de comunicación efectiva para el liderazgo sindical con actores de derechos 3 horas pedagógicas	
	Taller: Aplicación de conceptos económicos 4 horas pedagógicas	Taller: Mecanismos de comunicación efectiva para lograr resultados 4 horas pedagógicas	
	7 HP Totales	17 HP Totales	7 HP Totales
	**Definido por el programa en la oferta técnica 4 horas pedagógicas		
	4 HP Totales		
TOTAL	39 HORAS PEDAGÓGICAS	43 HORAS PEDAGÓGICAS	28 HORAS PEDAGÓGICAS

ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA MIPES: DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

CONTENIDOS COMUNES	MIPES en Latinoamérica y Chile	Desafíos de las MIPES en la región	Enfoque de Género	Enfoque de Derechos Humanos	Nuevos modelos de gestión empresarial	Habilidades prácticas para el diálogo social
MIPES FORMALIZADAS	Oferta programática de apoyo y financiamiento	Regulación laboral	Nuevas reformas laborales	Revolución 4.0 y desafíos socio ambientales		
MIPES HACIA LA FORMALIZACIÓN	Informalidad en MIPES	Proceso de formalización	Taller de regulación laboral	Taller: mecanismos de postulación a fondos		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIORIZADAS POR REGIÓN

Macrozona	Región	Actividades Económicas Priorizadas
Norte	Arica y Parinacota	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades financieras y de seguros 2. Construcción 3. Transporte y almacenamiento 4. Actividades de turismo, alojamiento y servicio de comidas
	Tarapacá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de minas y canteras 2. Construcción 3. Comercio al por mayor y al por menor 4. Industrias manufactureras
	Antofagasta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de minas y canteras 2. Construcción 3. Actividades financieras y de seguros 4. Transporte y almacenamiento
	Atacama	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de minas y canteras 2. Actividades financieras y de seguros 3. Transporte y almacenamiento 4. Construcción
	Coquimbo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de minas y canteras 2. Actividades financieras y de seguros 3. Construcción 4. Actividades de turismo, alojamiento y servicio de comidas

Centro	Valparaiso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte y almacenamiento 2. Actividades financieras y de seguros 3. Explotación de minas y canteras 4. Comercio al por mayor y al por menor
	Libertador General Bernardo O'Higgins	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de minas y canteras 2. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 3. Industrias manufactureras 4. Actividades financieras y de seguros
	Maule	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 3. Comercio al por mayor y al por menor 4. Actividades financieras y de seguros
	Ñuble	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 2. Comercio al por mayor y al por menor 3. Actividades financieras y de seguros 4. Actividades de turismo, alojamiento y servicio de comidas
	Biobio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Actividades financieras y de seguros 3. Construcción 4. Transporte y almacenamiento

Sur	Araucanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Comercio al por mayor y al por menor 3. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 4. Actividades de turismo, alojamiento y servicio de comidas
	Los Ríos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 3. Actividades financieras y de seguros 4. Construcción
	Los Lagos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Comercio al por mayor y al por menor 3. Actividades financieras y de seguros 4. Transporte y almacenamiento
	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 2. Transporte y almacenamiento 3. Comercio al por mayor y al por menor 4. Construcción
	Magallanes y de la Antártica Chilena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias manufactureras 2. Actividades financieras y de seguros 3. Transporte y almacenamiento 4. Comercio al por mayor y al por menor
Metropolitana	Metropolitana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte y almacenamiento 2. Industrias manufactureras 3. Comercio al por mayor y al por menor 4. Actividades financieras y de seguros



Se otorga la palabra al Consejo.

El presidente consulta si las MYPES y la CUT revisan las mallas, y como y quien administra los recursos.

El señor Rivera informa que los proyectos son procesos de licitación por el portal mercado público, pudiendo participar personas naturales y jurídicas. Sobre la revisión de mallas informa que durante el año se realizan diálogos de grupos focales en que participan ejecutores, trabajadores y empleadores, entre ellos PYMES.

El consejero Illesca informa que este año se trató de sociabilizar el tema con grupos PYMES. De lo anterior señala problemas, por ejemplo, no conformidad con las mallas. Sugiere trabajar la malla con el consejo consultivo PYME del Ministerio de Economía. Otro problema es el ingreso de nuevos actores, atendido lo difícil de comprender las bases y cumplir con sus exigencias, lo que genera un desincentivo para que los gremios PYMES participen. Considera, además que el presupuesto es demasiado acotado para realizar un buen trabajo.

La consejera Berner cree que existen dos temas distintos: 1) Aprobar el presupuesto y los criterios de distribución de las bases; 2) Analizar las mallas de los cursos, solicita aclarar lo que se debe definir y aprobar el Consejo. Sobre las actividades económicas priorizadas por regiones, solicita informar la contraparte para tomar tal decisión. Reitera que se requiere aclarar lo que se debe aprobar, pues de ser solo criterios de distribución del presupuesto, se puede seguir trabajando en otras materias. Respecto de las PYMES entiende que son dos materias: Sindicatos de PYMES que pueden participar en los cursos; y, en segundo lugar, participación de las PYMES en el concurso para ser ejecutores (proveedor). De ser lo segundo, se debe entender que el proveedor elegido debe ser el mejor respecto de los objetivos del proyecto.

El Subsecretario del Trabajo recuerda que es la cuarta oportunidad que se somete al Consejo la aprobación de la distribución de presupuestos, y, en el periodo anterior, se ha recogido el trabajo del Consejo, por ejemplo, el permitir ingreso de nuevos proveedores o el enfoque regional. El Consejo ha incidido y eso es positivo y destacable.

También señala que es un acierto el considerar dos niveles de cursos, para aquellos dirigentes que ya desarrollaron la malla básica, evitando que se reitere el mismo contenido a las mismas personas.

Respecto de la ejecución de presupuestos, señala que en el caso del uso del Fondo este es anual y los tiempos acotados.



Destaca la existencia de un diplomado de diálogo social, que permite una masa crítica, otorgando mayores puntajes a aquellos proveedores que contemple en sus relatores personas con experiencia real en el diálogo social. Se les otorga a los dirigentes de nivel superior formación más específica. Entiende que el Consejo debe aprobar o rechazar los criterios de distribución del Fondo. Invita a aprobar y permitir iniciar proceso 2025, sin perjuicio de seguir trabajando otras materias como las planteadas.

El señor vicepresidente recuerda que el origen de las escuelas era que los propios sindicatos generasen instancia de formación de dirigencia sindical. En ese tiempo se aprobaba la mayoría de las adjudicaciones para las organizaciones sindicales, con asesoría técnica. Actualmente sólo consta como ejecutor un solo sindicato, el resto son clientes frecuentes, que cuentan con capacidad técnica de la que no cuentan los sindicatos. No se puede permitir que un oferente tenga tal calidad por mucho tiempo. Debe haber un elemento discriminatorio que permita volver al origen del proyecto de escuelas. La CUT oficializara para que los oferentes tengan tiempo máximo para optar y adjudicarse escuelas.

El presidente propone que, atendido que lo consultado es la aprobación de los criterios de distribución del fondo, la propuesta sea acogida, y más adelante se continúe trabajando sobre las materias planteadas en la sesión.

El consejero Illesca manifiesta no estar de acuerdo con aprobar los criterios, pues lo expuesto por el es una distorsión del fondo, por lo que no está en condiciones de aprobar un fondo en que se nombre las PYMES sin que estén la PYMES, invita a analizar el fondo del Fondo.

La consejera Berner sugiere aclarar qué es lo que se debe aprobar.

El señor Rivera aclara que se deben aprobar los criterios de asignación de recursos. Sobre lo planteados, señala que se puede analizar y dialogar en la etapa de diseño de los cursos y mallas. Invita a aprobar la propuesta atendido lo acotado de los tiempos, a fin de iniciar prontamente el proceso 2025, considerando que son tres meses de procesos preparatorios.

Respecto de la priorización de actividades económicas por región, es el aporte del PIB regional y la posibilidad de focalizar los proyectos en un actor colectivo.

El consejero Acuña plantea que se avance en la sesión sobre la aprobación de los criterios, pues, por ejemplo, los tiempos acotados también dificulta la participación de los sindicatos u otros oferentes. Entiende las situaciones planteadas, pero el enfoque que tales requieren se puede continuar trabajando posterior a la aprobación de criterios. Otro problema que



genera un proceso breve para los sindicatos es el solicitar horas sindicales que permitan la participación de los dirigentes. Se requiere aprobar prontamente los criterios e iniciar a la brevedad el proceso 2025.

La consejera Berner, aclara, que lo que se está aprobando son las orientaciones y propuestas de criterios generales de asignación de recursos año 2025. No se aprueba ni define la malla ni los proveedores que pueden postular al fondo. Sugiere aprobar las orientaciones y criterios y comprometer una presentación al consejo consultivo PYME en diciembre o primera semana de enero, sobre las escuelas sindicales.

Se aprueba.

4. PROPUESTA SITUACIÓN DE PUERTOS EN EL NORTE DEL PAÍS. PRESENTACIÓN DE MINISTERIO DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SRA. CATALINA BADINELLA Y DE DON DAVID MEDRANO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Atendido el tiempo, el presidente propone incorporar las exposiciones para la próxima sesión. Se aprueba.

5. VARIOS

- a) Aprobación de conformación de comisiones de Riesgo Biológico y Observatorio de Ingresos.

Se aprueba resolución de creación y funcionamiento propuesta por la secretaría técnica. Sobre Observatorio, se incorporaron modificaciones solicitadas por la consejera Berner.

Se reitera a los sectores faltantes remitir datos de sus representantes a la secretaría técnica, especialmente sobre el Observatorio, a fin de que inicie su funcionamiento la segunda semana de diciembre.

- b) Información sobre integrantes de comisiones señaladas por los sectores, agregando la de seguimiento de convenio 190.

Se reitera a los sectores faltantes remitir datos de sus representantes a la secretaría técnica, atendida la aprobación de prórroga de su funcionamiento.



- c) Solicitud de ampliación de plazo de comisión de minería. Presentación coordinadora Sra. Dominique Viera y Subcoordinador don Ricardo Calderón.

Se aprueba prorroga por 12 meses.

ACUERDOS

Luego del debate producido se acuerda por unanimidad de los consejeros y consejeras lo siguiente:

PRIMERO: Se mandata a la División de Políticas de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo a generar una instancia de trabajo técnica, con quienes cree pertinente, que analice la baja participación laboral de los jóvenes y adultos mayores, analizando sus variables tales como la PGU en el caso de los adultos mayores, y la gratuidad en el caso de los jóvenes. Además, estudiar la oferta de trabajo versus la oferta académica, respecto de la pertinencia de las carreras en relación con la efectiva oportunidad de empleo.

SEGUNDO: Se aprueban las orientaciones y propuestas de criterios generales de asignación de recursos año 2025 del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, expuesta por del Departamento de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo.

TERCERO: Se incorpora en la tabla de la siguiente sesión, como primer punto, las presentaciones sobre la situación de puertos en el norte del país del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

CUARTO: Se aprueba propuesta de resolución de creación y funcionamiento de la comisión sobre temas de riesgos biológicos y Observatorio de Ingresos y Costo de Vida de las y los Trabajadores. Los sectores se comprometen a remitir los datos de los representantes faltantes a la secretaría técnica.

QUINTO: Se prorroga funcionamiento de la comisión Sectorial Minera por 12 meses.

QUINTO: Se fija próxima sesión para el día 20 de diciembre de 2024, a las 11 horas. En dicha sesión se realizará ceremonia de por retiro de los consejeros Mewes y Alvear.



CSL

CONSEJO SUPERIOR LABORAL

RICARDO MEWES SCHNAIDT
PRESIDENTE

JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA
VICEPRESIDENTE

JEANNETTE JARA ROMÁN
CONSEJERA

MARCOS ILLESCA CAMPOS
CONSEJERO

ESTEBAN PUENTES ENCINA
CONSEJERO

HEIDI BERNER HERRERA
CONSEJERA



**DAVID ACUÑA MILLAHUEIQUE
CONSEJERO**



**FERNANDO ALVEAR ARTAZA
CONSEJERO**



**Andrea Soto Araya
Ministro de fe Consejo Superior Laboral**